

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720170035600
AUTO 1854

Santiago de Cali, agosto treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021).

Incorporar a los autos para que sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, el escrito de contestación presentado por el curador ad litem del demandado.

Ejecutoriado este proveído pase las presentes diligencias al despacho a fin de señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ